



AVISO N°002

DE: SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES

ASUNTO: CIERRE DE ETAPA 1. PRESENTACIÓN DE CARTA DE INTENCIÓN PARA COFINANCIACION PROYECTOS “MODALIDAD MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS RURALES”.

FECHA: MAYO 20 DE 2021

Que mediante Circular N°009 de 2021, se realizó invitación a los municipios para la cofinanciación de proyectos bajo la “MODALIDAD MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS RURALES, en cumplimiento de la meta de producto No. 50 “*Mejorar integralmente 10 barrios y entornos rurales en los municipios del departamento.*

Que la Etapa 1. Presentación de carta de intención, estableció como plazo máximo para allegar la Carta de Manifestación de interés y certificado de disponibilidad presupuestal el día 19 de mayo de 2021, hasta las 6:00pm.

Que la circular estableció que los trece (13) primeros radicados, que cumplieran con las condiciones establecidas, serán los que continuaran con Etapa 2. Identificación, caracterización y postulación parte del municipio del sector a intervenir.

Que teniendo en cuenta la invitación realizada a los Alcaldes o Alcaldesas, los trece (13) primeros municipios que radicaron la carta de intención en el anexo 01 y el respectivo CDP firmado, al correo proyectosvivienda@cundinamarca.gov.co, completando la disponibilidad de recursos del presupuesto asignado para el 2021, son los siguientes:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



NUMERO	MUNICIPIOS
1	UBALA
2	LA MESA
3	FUQUENE
4	SESQUILE
5	UBATE
6	SUESCA
7	RICAURTE
8	SASAIMA
9	CAPARRAPI
10	LENGUAZAQUE
11	GUASCA
12	COGUA
13	FOMEQUE



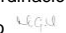
Por lo anteriormente expuesto los municipios mencionados continuaran con la Etapa 2. Identificación, caracterización y postulación parte del municipio del sector a intervenir de la Circular 009 de 2021.

El presente Aviso NO genera ninguna obligación presupuestal a cargo de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Cualquier información adicional comunicarse con la profesional Astrid Otero Beltrán, al número de celular 312 5234506 o al correo electrónico astrid.otero@cundinamarca.gov.co.

Atentamente,


JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
 Secretario de Hábitat y Vivienda (E)

Proyectó: Astrid María Otero – Contratista profesional especializado 
 Revisó: Adriana Hernández Hernández – Directora Planeación y Coordinación Interinstitucional 
 Milena Gaitán Useche – Contratista profesional especializado 



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652



Gobernación de
Cundinamarca



 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co